

4. Una cosechadora marca «John Deere», modelo 1085 Hydro-4, matrícula AB-33740-VE.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

5. Un vehículo todo terreno marca «Mitsubishi», modelo L-200-mixto, matrícula AB-0730-U.

Valorado en 2.800.000 pesetas.

Albacete, 2 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—24.115.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/2000, se sigue expediente a instancia del Procurador don Fernando Jover Sánchez, en nombre y representación de don Jesús Cano García y doña Ascensión Rodríguez García, para la declaración de fallecimiento de su hijo don Rafael Cano Rodríguez, nacido en Montefrío (Granada), el 10 de septiembre de 1960, que tuvo su último domicilio en Alicante, partida de la Cañada, polígono B, número 48, y que fue visto por última vez en Alicante, el día 23 de agosto de 1989, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y nueve años de edad, por lo que se ha acordado expedir el presente edicto para el conocimiento público del expediente.

Alicante, 15 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—22.879.

BADALONA

Edicto

Doña Águeda García Villegas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha en el procedimiento de suspensión de pagos de la entidad «Faciflex, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Enric Font Gasol, con domicilio en Badalona, polígono de Guixerres, sin número, edificio «BCIN» y dedicada a la fabricación y comercialización de todo tipo de componentes eléctricos para todo tipo de instalaciones industriales y domésticas, así como la importación y exportación de los mismos, así como de componentes hidráulicos y neumáticos como los antes aludidos por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que sirva de general conocimiento a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro el presente.

Badalona, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—24.154.

BILBAO

Edicto

Doña María Eugenia Fraile Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 249/99, suspensión de pagos, he acordado convocar a una nueva Junta general de acreedores, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, párrafo cuarto, de la Ley de Suspensión de Pagos, para el día 4 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias, número 21, sita

en calle Barroeta Aldamar, número 10, segunda planta.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 24 de abril de 2001.—El Secretario.—24.606.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 403/00, de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Cajas de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja», representado por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, contra Nafim Amar Charif, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, conforme al siguiente señalamiento.

Primera subasta, 27 de junio. Tipo pactado en la escritura de la hipoteca.

Segunda subasta, 21 de julio. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, 21 de septiembre 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Bienes objeto de subasta

La descrita finca, forma parte del edificio sito en Castellón, calle Alcalde Tárrega, número 63, tiene su entrada por el portal, zaguán y escalera de uso común. Inscripción en el tomo 959, libro 249 de la Sección primera, folio 131, finca número 21.733, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Tasada en 12.960.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.890.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 289/97, de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de don Manuel Sánchez Ruiz y don Jorge Manuel Almodóvar Lorca, representados por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio y contra doña María Concepción Martínez Maeztu, he acordado sacar a la venta en pública

subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 13 de julio de 2001. Tipo: El pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 17 de septiembre de 2001. Tipo: El 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 19 de octubre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca número 36. Vivienda en la planta sexta en alto del conjunto residencial «Nuevos Delfines», sito en Benicasim, Pda. Torre San Vicente. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados, forma parte de la urbanización de Benicasim, denominada «Nuevos Delfines», compuesta de tres edificios o bloques; la vivienda descrita pertenece al edificio denominado «Torre B», con acceso desde la Gran Avenida, número 147, inscrita al tomo 751, libro 208 de Benicasim, folio 158, finca 20.037, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Tasada 9.100.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 29 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—24.097.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal, contra don Ignacio Jesús de la Piedad Mendía, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1271/0000/18/0357/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.